

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente la señora **BRIGGUETE YURANI LOPEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020001633 del 15/01/2020.

**LA SUSCRITA**  
**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro \_X\_(PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.S2020028644 del 21/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 25/03/2020 desde las 7:00 AM

  
**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 31/03/2020 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

Código 12330

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

Señora:  
**Brigguete Yurany Lopez**  
Calle 71 sur 13 B este 84  
Tel. 3015188397  
Código postal 110441  
Bogotá

Asunto: Solicitud de traslado  
Referencia: Respuesta parcial a petición E2020001633 del 15 de enero de 2020

Apreciada Señora

En respuesta a la comunicación de la referencia, presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social; nos permitimos informarle que el traslado solicitado para el niño Johan Esteven López Vega identificado con NUIP 1029296440 continúa en trámite ya que los Jardines Sociales operados en convenio con la caja de compensación familiar COLSUBSIDIO como es el caso del Jardín Social Chuniza se encuentran en etapa de contratación de acuerdo a lo estipulado en el decreto nacional 092 de 2017; en cuanto se reanuden la actividades en el jardine social se brindará una respuesta definitiva a su solicitud.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por **BOGOTÁ** y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Proyectó: Gustavo Adolfo Mayorga Roncancio - Profesional Universitario 219 -09  
Revisó: Edwin Harley Rayes Moreno - Referente de Infancia CPS 7976-2019